

Malvinas: la construcción de un geosímbolo en disputa

Alejo Miguel Díaz
(IHMA – INISEG)
alejomdiaz@gmail.com

En 1982 la República Argentina y Gran Bretaña se vieron involucradas, durante un período relativamente corto, en una guerra por la posesión de las Islas Malvinas. Más allá de su valor geoestratégico, para ambas naciones había mucho más en juego que el flameo simbólico del propio pabellón sobre un archipiélago inhóspito.

“...Cada uno tejió a lo largo de su historia su propio significado simbólico y mítico de las islas y de la lucha por su posesión. Estos mitos o ficciones, estrechamente vinculados a los temas de identidad y orgullo nacional, influyó en las decisiones para luchar por parte de los líderes nacionales, así como el apoyo a los líderes por parte de sus compatriotas.” (Linford Williams, 2005: 1)

A partir de su experiencia histórica ambos construyeron una cultura e identidad propias, con singularidades que las caracterizan, asocian y distinguen de otras naciones. Edificaron, además, un sistema de valores y tradiciones que se corresponden con los rasgos esenciales de la personalidad social de sus pueblos dando sustento a posturas, comportamientos y la percepción de su propia imagen colectiva.

Geertz (1992) conceptualiza a la cultura como “...un esquema históricamente transmitido de significaciones representadas en símbolos, un sistema de concepciones heredadas y expresadas en formas simbólicas por medios con los cuales los hombres comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento y sus actitudes frente a la vida.”

De esta manera, la cuestión Malvinas fue registrándose como un geosímbolo en el esquema cultural de los argentinos, creando una representación respecto del territorio irredento que fue inscribiendo determinados sentimientos que se visibilizaron en 1982.

La significación de geosímbolo

Bonnemaison (1981) concibe al geosímbolo como “...un lugar, un itinerario, una extensión o un accidente geográfico que por razones políticas, religiosas o culturales revisten a los ojos de ciertos pueblos o grupos sociales una dimensión simbólica que alimenta y conforta su identidad.” (P. 256)

Su construcción parte del concepto de territorio o territorialidad que aporta la Geografía Cultural, que permite no sólo entender las identidades sociales territorializadas (como la de

los kelpers, que se caracteriza por un férreo sentimiento pro – británico pese a no ser aceptados por el Reino Unido como sus ciudadanos), sino también encuadrar el sentimiento de apego y pertenencia de un territorio (como el de los argentinos, que sólo una mínima parte de su población pisó alguna vez las islas).

Territorio, puede entenderse como “el espacio apropiado por un grupo social para asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales, que pueden ser materiales o simbólicas (Giménez, 2005, p. 9) y que puede ser fabricado a partir de tres operaciones estratégicas: particionando superficies, implantando nudos y construyendo redes.

Esta apropiación podrá responder a imperativos económicos, políticos y sociales con una funcionalidad utilitaria, cuando se considera al territorio como generador de renta, fuente de recursos naturales, como área geopolítica o como medio de subsistencia; o a imperativos simbólicos – culturales, con una funcionalidad simbólica, cuando se la considera como lugar de inscripción de una historia, de una tradición, como tierra de antepasados, etc.

Para explicar esa funcionalidad simbólica, la Geografía Cultural aborda las relaciones que se establecen entre territorio y cultura, tomando como objeto de estudio a un “espacio social que será interpretado teniendo en cuenta los procesos sociales actuales e históricos, que interactúan y construyen / reconstruyen ese espacio geográfico.” (Shmite y Nin, 2006, p. 169).

En su desarrollo pone énfasis en las formas interiorizadas de la cultura, poniendo el foco en las representaciones sociales compartidas, los esquemas cognitivos, las ideologías, las mentalidades, las actitudes y las creencias que un determinado grupo tiene respecto de un territorio, “...resultantes de la interiorización selectiva y jerarquizada de pautas de significados por parte de los actores sociales” (Giménez, 2005, p. 81); y de qué manera esas formas interiorizadas se alimentan de los símbolos objetivados bajo la forma de prácticas rituales y objetos cotidianos, que a su vez se sustentan en las primeras.

De esta manera, un territorio puede ser apropiado subjetivamente como objeto de representación, de apego efectivo y como símbolo de identidad. Se convierte en un geosímbolo, a partir de la apropiación cultural que se hace de él y sobre el cual se crea una representación como símbolo de la pertenencia de un grupo sobre ese objeto. A su vez, el geosímbolo es integrado a un sistema cultural, sin que obedezca a las formas geométricas del espacio ni a las divisiones político – administrativas del espacio (Giménez, 2017, p. 17).

Malvinas y su funcionalidad utilitaria

Las Islas Malvinas fueron desocupadas de población española luego de producida la Revolución de Mayo, cuando las autoridades de Montevideo resolvieron “reagrupar sus

fuerzas y evacuar la lejana población de Malvinas (Destéfani, 1982, p.71). Su gobernador dio cumplimiento a las órdenes recibidas, no sin antes dejar constancia en una placa de plomo y en las puertas de los edificios que “Esta isla con sus Puertos, Edificios, dependencias y quanto contiene pertenece a la soberanía del Sr. D. Fernando VII Rey de España y sus Indias, Soledad de Malvinas 7 de febrero de 1811 siendo gobernador Pablo Guillén” (Ibíd., p.71).

La República Argentina, como otros países hispanoamericanos, toma como referencia para la configuración de sus límites el principio del *uti possidetis iure*, que daba sustento a los nuevos países a sus pretensiones de conservar el territorio poseído como jurisdicciones de coloniales, al momento de iniciar su proceso de secesión de la corona española. En consecuencia, Argentina tenía derechos sobre todos los territorios que constituían el Virreinato del Río de la Plata hasta el 25 de mayo de 1810 lo que incluía las Islas Malvinas.

No es hasta 1820, en que las Islas se incorporan formalmente al territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata, cuando – en el mes de febrero – preocupado por la explotación ilegal de ballenas y focas en el Atlántico Sur, el Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, José Rondeau, decidió enviar un oficial para que se hiciera cargo de las islas. Pero la iniciativa no se concretó sino hasta fines de ese año, cuando el gobernador de Buenos Aires, Martín Rodríguez, nombró al comandante de la fragata “Heroína” David Jewett como “Comisionado por el Supremo Gobierno de las Provincias Unidas para tomar posesión de las islas en nombre del país a que éstas pertenecen por ley natural.” (Ibíd., p. 77) Jewett izó la bandera celeste y blanca el 6 de noviembre de 1820 en las ruinas de Puerto Soledad y el hecho fue conocido en Buenos Aires y en el exterior.

Hasta 1833, la apropiación de las Islas respondía a imperativos políticos y económicos. Para ejercer efectivamente la soberanía sobre esos territorios australes, fueron designados tres Comandante militares: David Jewett, Guillermo Mason y Pablo Areguati; y tres comandantes políticos y militares, Luis Vernet, Esteban Mestivier y José María Pinedo. En lo segundo, el gobierno de Buenos Aires tomó una serie de medidas “...reglamentando sobre todo la pesca, que aquí, como en Malvinas, tenía la máxima importancia, desde el instante que su explotación, bien dirigida, era la base para la permanencia de los habitantes.” (Caillet-Bois, 1982, p. 185)

Haciendo ejercicio de su soberanía, el gobierno de Buenos Aires concedió en 1823 una concesión para explotar el ganado vacuno y los lobos marinos de la isla Soledad al señor Jorge Pacheco, socio de Luis Vernet. Cinco años después, se ampliaron esas concesiones, que

fueron explotadas hasta el 3 de enero de 1833, cuando la corbeta británica “Clío” fondeó en Puerto Soledad y expulsó a parte de la población traída por Vernet.

Conocida la usurpación en Buenos Aires, la indignación por la afrenta a la soberanía argentina empezó a manifestarse en los periódicos *La Gaceta Mercantil* y *El Lucero*, que desarrollaron una intensa campaña informativa condenando la acción británica. La población, “devorando comentarios y noticias, demostraba ser presa de una excitación mayor (...) [Buenos Aires]...vio fijar en muros y puertas, todo tipo de ‘placards’¹ con amenazas de la más variada índole, y en donde predominaban los de ‘¡Muerte a los ingleses! ¡Muerte a los extranjeros! (Caillet–Bois, 1982, p. 334)

Buenos Aires, encargada de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina, envió una circular a los mandatarios del interior anoticiándolos de la agresión inglesa. Los gobernadores Estanislao López (Santa Fe), Pedro Ferré (Corrientes), Pascual Echagüe (Entre Ríos), de la Torre (Salta), Valentín Ruiz (San Juan), Felipe Ibarra (Santiago del Estero) y Pedro Zenteno (Catamarca) expresaron en sus comunicaciones la condena a la escandalosa agresión.

La Confederación Argentina carecía de una fuerza suficiente para emprender una acción militar que retrotrajera la situación al 3 de enero de 1833. Acuciados por la inestabilidad política, los problemas económicos y la organización del país, la cuestión Malvinas fue quedando relegada al ámbito de la diplomacia.

Será en 1869 cuando el arrió de la bandera argentina de Puerto Soledad marcó un punto de inflexión en la relación de Argentina con Malvinas y se inició su inscripción como geosímbolo en el corazón y la mente de los argentinos convirtiéndose “...en una reivindicación de política interna con el carácter de una resolución pendiente.” (Guber, 2001, p. 69)

Malvinas y la objetividad simbólica

En 1869, el escritor José Hernández publicó en el Diario *El Río de la Plata* la carta de viaje de un amigo suyo, el Comandante Augusto Laserre, porque contenía curiosidades ignoradas por la generalidad de sus lectores acerca de “...la población, usos, costumbres, industria, comercio y demás, relativo a aquellas islas, cuya situación geográfica les da muchísima importancia” (Hernández, 1952, p. 15). Hernández, destaca que el éxito de la publicación de

¹ Pancartas, carteles.

la primera parte, se debió a que los argentinos no habían olvidado que la cuestión Malvinas se trataba de una parte del territorio nacional usurpada por Gran Bretaña, que aprovechó la coyuntura desfavorable que representó la organización de nuestro país.

Otro momento del proceso de transformación de asunto político a causa nacional, lo representó la traducción y difusión de la obra del francés radicado en nuestro país Paul Groussac quien, en 1910, publicó en su idioma natal *Les îles Malouines. Nouvel exposé d'un vieux litige*. Groussac (1936) señalaba en su obra que “desde el año 1833 la Gran Bretaña detenta, pues las Islas Malvinas o Falkland, tomadas por la fuerza, con expulsión de las autoridades argentinas constituidas en Puerto Soledad, Sin volver sobre la violencia ultrajante del procedimiento...” (p.52)

En la década del '30 los tradicionales vínculos económicos que Argentina mantenía con Gran Bretaña desde el siglo XIX entraron en crisis y comenzó a inclinarse el tratamiento de la disputa por Malvinas hacia posturas nacionalistas, instalándose la cuestión en la opinión pública y en los debates políticos.

. El Senador socialista Alfredo Palacios presentó en 1934 un proyecto ante el Congreso Nacional, que luego se concretó en la Ley 11.904, para que el libro sea traducido al español y entregado en las bibliotecas populares. Palacios consideraba esencial que todos los ciudadanos tuvieran acceso en castellano a la obra más completa y documentada hasta el momento sobre el tema, “que expone de manera ordenada y sistemática los fundamentos jurídicos, históricos y geográficos que avalan los derechos argentinos sobre el archipiélago.” (Filmus, 2015, s.p.)

Los hermanos Rodolfo y Julio Irazusta denunciaron la dependencia de la República Argentina respecto de Gran Bretaña cuando publicaron *Argentina y el imperialismo británico* en 1934. El libro, aunque es en esencia una dura crítica al accionar de la oligarquía argentina y sus políticas liberales instrumentadas desde el siglo XIX, guarda un párrafo sobre la cuestión Malvinas, al decir que la usurpación de las Malvinas se corresponde con un desquite de la humillación que los ingleses recibieron en sendas invasiones de 1806 y 1807. Señalaban además que “...nuestro caso es simétricamente opuesto, pues todavía no hemos tenido desquite territorial de la humillación de 1833. (Irazusta e Irazusta, 1934, p.32)

Poco después, Raúl Scalabrini Ortiz y la agrupación Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina (FORJA) comenzaron a manifestarse – mediante actos y la publicación de

folletos y afiches – por la devolución de las islas Malvinas, sosteniendo que la usurpación de 1833 había puesto en evidencia la vocación imperialista de Gran Bretaña. Un volante de la agrupación fechado el 29 de diciembre de 1937, señalaba a las Malvinas como una expresión geográfica de la dominación inglesa sobre Argentina e instaba a la conciencia de los ciudadanos a agitarse permanentemente en pos de la reafirmación de la voluntad nacional y la recuperación de las islas. “...Para la agrupación, la problemática de las Malvinas era ineludible. Por dicha razón [sus publicaciones] hacían mención a la soberanía argentina en el archipiélago y a la posible reconquista en un futuro cercano.” (Rubio García, 2020, p 48)

Fueron las distintas posturas nacionalistas que en la década de 1930 criticaban las estrechas relaciones de la oligarquía conservadora nacional, las que otorgaron una funcionalidad histórica territorio malvinense. Guber (2001) señala que “con el tiempo, esa ‘pérdida’ [las Islas Malvinas] fue cobrando nuevos sentidos según el desarrollo del proceso político argentino” (p.66) y de esta manera, “se fue convirtiendo en una reivindicación de política interna con el carácter de una resolución pendiente” (p. 69), permeando desde el ámbito estatal y diplomático hacia el imaginario social de los argentinos.

De causa diplomática a causa nacional

Los argentinos comenzaron a identificarse con el territorio perdido al popularizarse la cuestión Malvinas, gracias a la intensa obra desarrollada por el Senador socialista Alfredo Palacios, sostenida en el convencimiento de que “todos los habitantes de la República sepan que las Islas Malvinas son argentinas y que Gran Bretaña, sin título de soberanía, se apoderó de ellas por un abuso de fuerza.”

Palacios, publicó en 1934 *Las Islas Malvinas. Archipiélago argentino*. En la obra no sólo presentó su propia visión del conflicto, incluyendo una serie de documentos inéditos hasta ese momento.

En el mismo año, también impulsó un proyecto – que luego se convirtió en la ley 11.904 – por el que la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares debía traducir y publicar la obra de Paul Groussac. La Comisión debía, además, preparar un compendio con el contenido esencial de la obra que se debía imprimir por separado y ser destinada a los Institutos de enseñanza de la Nación.

Su lucha no terminó ahí. En 1937 logró que se prohibiera la publicación de cartografía donde las islas no fueran representadas como argentinas y en 1939 formó la Junta de

Recuperación de las Islas Malvinas, que organizó un concurso poético musical que dio a luz a la marcha de las Malvinas. Esta marcha, cuya letra fue escrita por Carlos Obligado y la música por José Tieri, se entonó por primera vez el 3 de enero de 1941; desde entonces, es cantada por todos los ciudadanos argentinos en cada conmemoración relacionada con las islas Malvinas.

El gobierno de Juan Domingo Peón creó por Decreto Nacional 17.040 del 9 de junio de 1948, la División Antártida y Malvinas bajo dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para trabajar en la defensa de los derechos jurídicos argentinos sobre la Antártida Argentina, las Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. Ese mismo año, Comisión Nacional del Antártico editó un documento denominado *Las Islas Malvinas y el Sector Antártico Argentino*, donde se historiaba el reclamo sobre las Islas Malvinas tomando como hilo conductor la serie de eventos que culminaron con la ocupación británica, demarcando oficialmente los límites y superficies del sector argentino, diferenciando los casos de las Malvinas y la Antártida.

En cuanto a la llegada del tema a las aulas, la cuestión Malvinas fue abordada en los manuales de Historia del nivel secundaria desde la década de 1880. Pero su incorporación como un hito del discurso nacionalista se produjo a partir de la década de 1950, "...cuando los libros de lectura y manuales de la escuela primaria también comiencen a abordar este tema." (La Rosa, 2019: 30)

A partir de la década de 1970, los mapas argentinos reemplazaron el idioma de la toponimia y se sancionó la Ley 20.561, que estableció el día 10 de junio como Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico, en coincidencia con la fecha de nombramiento de Luis Vernet como primer comandante político militar de ese territorio.

Otros artículos de la normativa disponían que anualmente se conmemorara esta fecha mediante actos, clases especiales y conferencias en establecimientos educativos, Fuerzas Armadas y administración pública; que se señalara en ellas los antecedentes históricos, la legitimidad de los títulos argentinos y la forma en que estos se ejercitaban en el sector austral; y se embanderaran e iluminaran todos los edificios donde funcionaran dependencias oficiales, como protesta simbólica contra las agresiones sufridas por Gran Bretaña.

Por fuera de las acciones oficiales y mientras Estado presentaba distintos reclamos en los foros internacionales, desde la actividad gráfica existieron distintas iniciativas que reivindicaban la pertenencia del archipiélago al territorio argentino. En 1936, hizo su aparición la revista *Figuritas*, publicación destinada al público infantil que incorporaba imágenes, dibujos, que podrían utilizarse en la escuela, cuentos para niños y niñas, acertijos y algunas publicidades, incluía sistemáticamente en su interior – en recuadros intercalados en los textos o frases al pie de página – la frase “Las Islas Malvinas son argentinas”. *Caras y Caretas* del 12 de agosto de 1939, representaba en su tapa a un gaucho llamado Juan Pueblo increpando al Tío Sam porque la Doctrina Monroe no incluía a las Islas Malvinas.

Más acá en el tiempo, otras publicaciones semanales con contenidos educativos y de entretenimiento como *Billiken* y *Anteojito*, incluían en sus tiradas próximas al 10 de junio notas, mapas, imágenes y viñetas para recortar acerca de los derechos argentinos sobre el archipiélago usurpado, su geografía, su economía y la vida cotidiana, que resultaban de insumo para satisfacer las tareas escolares alusivas.

Los periódicos, las revistas de interés general y los noticieros televisivos mantuvieron vigente la cuestión informando al público de distintos eventos relacionados con la vida en las Islas, en particular cuando la cuestión era planteada en foros diplomáticos, se inauguraban obras de infraestructura como la extensión de la pista de aviación en Puerto Argentino, el inicio de vuelos de Líneas Aéreas del Estado (LADE) o el incidente Shackleton, mediante la asignación de enviados especiales.

La territorialización de los sentimientos

El geosímbolo incluye una dimensión sentimental, siendo necesario diferenciar emoción de sentimiento, porque para el estudio de los conflictos debe indagarse sobre este último. Es que una emoción es una reacción compleja del cerebro ante un estímulo externo (percibido a través de los sentidos) o interno (un pensamiento o un recuerdo), de carácter transitorio y que impulsa hacia la acción. El sentimiento, en cambio, es la suma de emoción y pensamiento porque las personas toman consciencia de ella y lo hacen perdurar en el tiempo.

La psicología social propone una larga lista de sentimientos frecuentes, que se pueden agrupar en positivos y negativos. Entre los primeros hallamos la admiración, el afecto, el optimismo, la gratitud, la satisfacción y el orgullo; entre los segundos, la indignación, la envidia, el resentimiento, la frustración, el odio, la ira, el miedo, la venganza, la vergüenza y la nostalgia.

Los sentimientos hostiles, negativos, van decantando en las sociedades formando cuadros mentales resistentes a los cambios que van determinando, generación tras generación, las actitudes profundas y las conductas de los individuos ante una determinada situación. En sociedades que se han visto involucradas en situaciones de violencia de cualquier magnitud, pueden identificarse algunos de los sentimientos que se enumeraron más arriba y que sumados a otros esquemas sociales potencian un conflicto.

La vergüenza y el orgullo son dos sentimientos sociales básicos que señalan el estado de asimetría de un vínculo social. Una sociedad, o parte de ella siente orgullo cuando su relación con el otro es hegemónica, segura y no corre el riesgo de perderse o fallar (Gran Bretaña); la otra parte (Argentina) siente vergüenza, que "...evoca sentimientos dolorosos, autoinflingidos, procedentes de una autoevaluación negativa realizada por el sujeto desde la perspectiva del otro..." (Gómez Rendón y Moreno Espina, 2016, p. 231), cuando se percibe rechazada, distanciada de los demás, o sufre acciones que hacen decrecer su valoración en la autoimagen.

El resentimiento, entendido como un sentimiento persistente de disgusto o enfado hacia alguien por considerarlo causante de cierta ofensa o daño sufridos y que se manifiesta en palabras o actos hostiles, discurre en muchos casos de manera subterránea, pudiendo ser fácilmente confundido y difícil de ser percibido por el observador ajeno y, más aún, por aquel que es, o está resentido.

Desde la psicología, Bernstein y Crosby (1980) lo definen como:

"...un sentimiento permanente de haber sido maltratado o postergado (por alguien, un grupo de personas, una institución, o por la vida o el destino en general) en el logro de determinados bienes materiales o espirituales, a los que se creía tener derecho, por lo que el sujeto considera que lo que él ve como principios elementales de justicia y equidad han sido violados en perjuicio suyo y, además, que otros poseen algo (material o espiritual) que él también tenía derecho a poseer y que le ha sido negado sin razón valedera." (p 449)

El resentimiento es motivado en gran parte por la frustración, sentimiento de tristeza, decepción y desilusión por la imposibilidad de satisfacer una necesidad o un deseo. Estos sentimientos fueron calando en el inconsciente de los argentinos porque desde 1833 hasta la actualidad. Argentina protestó regularmente contra la usurpación de las Islas Malvinas, a través de cartas diplomáticas y llamado a conversaciones, manteniéndose vivo el reclamo.

El sentimiento de frustración por la falta de respuesta positiva, acentuó el resentimiento hacia los británicos, por sentirse los argentinos despojados injustamente de su posesión territorial más preciada y que se relacionó de manera particular.

La nostalgia, otro sentimiento presente en el conflicto que se caracteriza por un sentimiento de pena, tristeza y melancolía, puede ser provocada por la lejanía de la patria, la ausencia de los seres queridos o la pérdida de un bien o posesión.

Conclusiones

Este breve recorrido permite apreciar de qué manera se fue incorporando en el imaginario argentino la idea que Malvinas era una cuestión pendiente, cuya única posibilidad de solución era el retiro de los ingleses de las Islas, como acto reivindicatorio de un honor nacional mancillado en 1833.

Gómez y Moreno (2016) señalan que el conflicto incide en la construcción del territorio, asignándole significados. El proceso de construcción de un geosímbolo comienza cuando al territorio se le va incorporando una funcionalidad simbólica y a partir de las formas interiorizadas de la cultura, que se alimentan de símbolos objetivados bajo la forma de prácticas rituales y objetos cotidianos, se va construyendo una dimensión emotiva de variados sentimientos hacia el territorio irredento.

Bibliografía

- BERNSTEIN, M. y CROSBY, F. (1980). *An empirical examination of relative deprivation theory*. Journal of Experimental Social Psychology.
- BONNEMAISON, J. (1981), “Voyage autour du territoire”, en: *L’espace géographique*, núm. 4, Belin.
- CAILLET-BOIS, R. (1982). *Una tierra argentina. Las Islas Malvinas*. Academia Nacional de la Historia.
- DESTEFANI, L. (1982). *Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, ante el conflicto con Gran Bretaña*. Edipress.
- GEERTZ, C. (1992). *La interpretación de las culturas*. Gedisa.
- GIMÉNEZ, G. (2005). Territorio e identidad. Breve introducción a la geografía cultural en *Trayectorias*, Vol. VII, Núm. 17, pp. 8 – 24
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60722197004>
- GROUSSAC, P. (2015). *Las Islas Malvinas*. Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. Edición facsimilar.
- GUBER, R. (2001). *¿Por qué Malvinas? De la causa nacional a la guerra absurda*. Fondo de Cultura Económica.
- HERNÁNDEZ, J. (1952). *Las Islas Malvinas*. Joaquín Gil – Editor.
- IRAZUSTA, R. e IRAZUSTA, J. (1934). *La Argentina y el imperialismo británico: los eslabones de una cadena, 1806-1833*. Editorial Tor
- LINFORD WILLIAMS, L. (2005). *Malvinas myths, Falklands fictions: cultural responses to war from both sides of the Atlantic*. Tesis doctoral, Tallahassee, The Florida State University College of Arts And Sciences.
- RUBIO GARCIA, G. (2020). Las posturas intelectuales y políticas en torno al reclamo de las Islas Malvinas (1930 - 1940) en TATO, M. y DALLA FONTANA, L. *La cuestión Malvinas en la Argentina del Siglo XX. Una historia social y cultural*. Prohistoria.
- SHMITE, S. y NIN, M. (2007). Geografía cultural. Un recorrido teórico a través del diálogo de autores contemporáneos, en *Huellas* N° 11, 168 – 194
<https://repo.unlpam.edu.ar/handle/unlpam/2668>
- Santos La Rosa, M. (2019). Malvinas. La construcción histórica de una causa nacional en el ámbito escolar (1870-1945). *Clío & Asociados* (28), 20-32.
http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.10091/pr.10091.pdf